

INFORME ANUAL DE GESTION DE LA FUNDACION DE CARIDAD LPR

VIGENCIA FICAL 2019

La Fundación de Caridad LPR es una Entidad Sin Ánimo de Lucro creada en la ciudad de Barranquilla el 3 de noviembre de 2017, con el propósito de actuar de beneficencia para el mejoramiento de la calidad de vida, así como propender por el bienestar común, desarrollo y cuidado humano, cultural, deportivo y afectivo de las poblaciones menos favorecidas.

La Fundación cumple a cabalidad con la normativa colombiana e internacional por lo que las entidades estatales nos han ofrecido su apoyo para el desarrollo de la gestión, por lo tanto, es importante resaltar el compromiso social en beneficio del país y de nuestra población beneficiaria.

La asesoría legal fue prestada por la firma **BRIGARD & URRUTIA ABOGADOS S.A.** y la Revisoría Fiscal por **BDO AUDIT S.A.**

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2019

1. En el mes de enero se realizó la primera visita al departamento de La Guajira, más precisamente a las rancherías que están ubicadas en el corregimiento de Mayapo, municipio de Manaure, con el objetivo de conocer de primera mano la situación y necesidades de esta población indígena que ha padecido por muchos años una situación humanitaria crítica. En esta ocasión la Fundación llevó a los niños de la ranchería "**Arimasay**", ayudas consistentes en regalos de navidad, refrigerios y útiles escolares para que estos pudieran iniciar su año escolar con todas las herramientas necesarias que les permitieran desarrollar su ciclo escolar de manera adecuada. La población beneficiada en esta ocasión fue de alrededor de 70 niños. A continuación se presenta un registro fotográfico donde se evidencia la actividad realizada:
2. El día 5 de agosto de 2019, el señor José de Jesús Reyes Camargo, Comisario de Familia del Municipio de Juan de Acosta, Atlántico, a través del oficio No. CF No. 125-2019, solicitó apoyo a la fundación para la campaña "TODOS POR HANNA", en favor de la niña Hanna Cecilia Fontalvo



Castro, identificada con el Nuij No. 1044225713, debido que esa comisaria tiene a su cargo el proceso de restablecimiento de derechos – Historia de Atención No. 02-2018, en favor de la niña antes mencionada que presenta un diagnóstico de **PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA, DESNUTRICION PROTEICO CALORICA, SINDROME EPILEPTICO, GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA, HERNIA VENTRAL Y ANTECEDENTES DE NEUMONITIS Y ASMA**. Esta niña es la menor de nueve hermanos y sus padres son campesinos analfabetas cuyo oficio es el cuidado de una finca, por tal motivo, y debido a los cuidados especiales inherentes a su diagnóstico clínico desde 2017, se encontraba al cuidado de un hogar sustituto en el municipio de Baranoa, Atlántico, bajo la supervisión de la Comisaria de Familia y el ICBF, sin que ninguno de sus familiares desde esa fecha hayan indagado sobre su situación, constituyéndose prácticamente una situación de abandono.

La comisaria de Familia de Juan de Acosta se dio a la búsqueda de los familiares de la niña Hanna Fontalvo y encontró en el municipio de Malambo, Atlántico a la señora María Elena Fontalvo Castro, hermana mayor, quien manifestó su deseo y disposición de hacerse con el cuidado de la niña, advirtiéndole de antemano las muy precarias condiciones locativas en que se encontraba la vivienda donde habita con su esposo y la familia de este. Teniendo en cuenta lo anterior la Comisaria de Familia de Juan de Acosta emprendió la campaña "TODOS POR HANNA", en donde se solicitaba la donación de cierta cantidad de materiales construcción necesarios para realizar las mejoras locativas de la vivienda y algunos enceres básicos, para que de esta manera Hanna fuera acogida dentro de su entorno familiar dignamente y recibiera los cuidados paliativos que su condición requiere. Por este motivo la **Fundación de Caridad LPR** accedió al pedido de la Comisaria de Familia de Juan de Acosta, Atlántico realizado a través del oficio No. CF No. 125-2019, y procedió a donar los materiales de construcción y enceres necesarios para mejorar sustancialmente la calidad de vida de esta niña y de los familiares que la cuidan.

3. A principios de diciembre de 2019, se realizó en el parque Venezuela de la ciudad de Barranquilla, la actividad denominada "**CRHISTMAS OPERATION**", cuyo objetivo es crear conciencia en la ciudadanía de invertir un poco tiempo para una noble causa, en este caso la Fundación de Caridad LPR solicitó a varias de las personas que asistían al parque para que dentro de ese tiempo de



esparcimiento gastaran unos minutos en la preparación de cajas de regalos que días más tarde serían entregadas a niños pobres en las distintas actividades navideñas programadas por la fundación, estas cajas contenían juguetes, dulces y un mensaje de navidad que cada persona iba escribiendo al interior de la misma.

4. Del 16 al 18 de diciembre se realizó la actividad **“AYUDA HUMANITARIA A LA GUAJIRA II”**, esta actividad consistió en llevar ayuda humanitaria a más de 80 familias de la etnia indígena Wayuu en las distintas rancherías ubicadas en el corregimiento de Mayapo, jurisdicción del municipio de Manaure. Esta ayuda estaba compuesta por un mercado con alimentos básicos como aceite, harina, café, azúcar, sal, atún, sardinas, arroz entre otros. Adicionalmente se entregaron regalos de navidad a más de 100 niños de estas rancherías, llevando consigo una sonrisa a estas personas que se encuentran en una situación humanitaria bastante precaria.
5. El 19 de diciembre se realizó la actividad **“SONRISAS DE NAVIDAD”**, que consistió en traer a la ciudad de Barranquilla 100 niños de familias de escasos recursos oriundos del municipio de Juan de Acosta para que disfrutaran de una tarde de recreación y esparcimiento en el parque de diversiones **“CITI PARK”**, donde se pudieron divertir en las distintas atracciones mecánicas y electrónicas que brinda este lugar, adicionalmente se les entregaron cajas de regalo de navidad y un refrigerio.

En nuestra página web: <https://lprfoundation.org/> se pueden encontrar evidencias a través de registros fotográficos de todas las actividades anteriormente mencionadas.

PROYECTO LPR FOUNDATION – GLOBAL HEALTH INITIATIVE

Durante la vigencia fiscal 2019, se realizó toda la proyección, planeación y diseño de este proyecto que es liderado en el país por la **FUNDACIÓN DE CARIDAD LPR**, en asociación con **LDG & LPR CHARITABLE FOUNDATION**, entidad sin ánimo de lucro cuyo domicilio está en la ciudad de Jupiter, Florida, EE.UU. y el **NICKLAUS CHILDREN'S HOPITAL** ubicado en Miami, Florida, EE.UU.



LPR foundation

Kids Education & Health

El alcance de este proyecto que se estima poner en marcha a comienzos del segundo trimestre de 2020, es el siguiente:

- El enfoque principal de esta iniciativa de Salud Global es proporcionar exámenes cardíacos a recién nacidos para detectar enfermedades cardíacas congénitas críticas, inicialmente en las ciudades de Soledad, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, proyectándose también hacerlo extensivo a toda la Región Caribe de Colombia. Teniendo en cuenta que la legislación sanitaria en Colombia no estima obligatorio este tipo de exámenes (solo lo recomienda), debido al alto costo de los equipos necesarios para realizarlos, se convierte en una iniciativa innovadora que coloca a las entidades de salud beneficiadas con este proyecto al nivel de sus pares de Estados Unidos en donde se implementan este tipo de procedimientos dentro de los más altos estándares mundiales.
- En el primer año de implementación, el programa se expandirá para cubrir un mínimo de 6 sitios en 3 departamentos diferentes y se prevé que impacte un total de más de 100.000 niños (as) recién nacidos dentro de un plan operativo proyectado a 7 años.
- El programa también implicará una asociación académica con universidades locales de Colombia, específicamente la Universidad Del Norte (UN) en Barranquilla y la Universidad CES en Medellín, y sus centros de atención locales. Hospital Universidad del Norte (HUN) y (Hospital Infantil Santa Ana (HISA).
- Desarrollar un modelo clínico-educativo innovador de Salud Global que se pueda replicar en otras áreas de servicios clínicos y en otras latitudes.

FUNCIONAMIENTO GENERAL

De acuerdo con las directrices trazadas por las directivas, se garantizó el funcionamiento de la Fundación dentro de todos los parámetros legales que rigen a este tipo de entidades en el país, lo que se reflejó en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias tanto nacionales como locales y de la legislación mercantil general del país.



LPR foundation

Kids Education & Care

ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION

Toda la información técnica, científica, formularios, correspondencia, soportes contables y documentos relacionados con el funcionamiento de la fundación se encuentran debidamente archivados e identificados para facilitar el seguimiento y verificación cuando se requiera.

CONTABILIDAD

La contabilidad se realiza de acuerdo a los soportes contables debidamente creados, mes a mes. Con base a esto se liquidan las obligaciones tributarias nacionales y locales, se diligencian los formatos establecidos por las autoridades tributarias para este fin y se presentan las respectivas declaraciones de impuestos oportunamente. De igual forma se preparan los Estados Financieros de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Con respecto al cumplimiento de las normas de propiedad industrial e intelectual establecidas en la ley 603 de 2000, doy FE como Representante Legal que la Fundación ha tomado todas las medidas necesarias para cumplirlas a cabalidad.

FACTURAS EMITIDAS POR VENDEDORES O PROVEEDORES

Por ultimo me permito certificar que La Fundación ha permitido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de acuerdo con lo establecido en la Ley 1231 de 2008, modificada por la Ley 1676 de 2013.

Atentamente,

ALBERTO MARIO MOLINA ROCHA

Representante Legal
FUNDACIÓN DE CARIDAD LPR
NIT 901.167.177-0